

La Universidad Autónoma del Estado de México por medio de la Secretaría de Difusión Cultural, la Secretaría de Cooperación Internacional y la Facultad de Artes

Con fundamento en los artículos 1,2 párrafo primero, fracciones II, V, 6, 16 y 34 de la ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 62, fracciones I, V VI, 63 y 134 del Estatuto Universitario y demás relativos y aplicables a la Legislación Universitaria.

Convoca

A los estudiantes, docentes y egresados de universidades e instituciones académicas nacionales e internacionales a participar en la 7ª Bienal Internacional de Arte Visual Universitario



OBJETIVO

Fomentar, identificar, reconocer y promover la actividad creativa de estudiantes, docentes y egresados en el área de las Artes Visuales.

Temática: Innovación en las Artes Visuales que contemple a la sociedad, buscando propuestas que tengan un impacto social o sean un factor de cambio dentro de un entorno o contexto específico.

Los Términos de Referencia de la presente Bienal se encuentran en el sitio web <https://bienaldeartesvisuales.uaemex.mx>

BASES

De los participantes

Se podrá participar en dos categorías y los aspirantes deberán contar con documentos probatorios:

Estudiantes

Alumnos de universidades o instituciones de nivel superior.

Docentes y egresados

Aquellos que formen parte del cuerpo docente o sean egresados de alguna universidad o institución de nivel superior.

Los participantes se obligan a responder por la autoría y originalidad de la obra presentada.

De las áreas de participación

A) Por disciplina o especialidad:

- Pintura, fotografía, gráfica, dibujo, técnicas mixtas.
- Escultura, arte objeto, instalaciones.
- Video, arte sonoro, animación, art media, video instalación.
- Registro de obra efímera: performance, mapping, happening, land art, entre otras.

Los participantes que radiquen fuera de México sólo podrán participar con piezas digitales y registro de obra efímera.

Las piezas deberán estar acompañadas de un ensayo académico que argumente la obra (máximo tres cuartillas).

B) Por proyecto (aplicable en el Estado de México)

- Propuestas visuales para la intervención y el mejoramiento de la imagen del entorno público y disminución de la contaminación visual (por ejemplo en espacios urbanos o inmuebles, mejoramiento del ambiente sonoro y el entorno ecológico).

Para más información consultar los Términos de Referencia en el sitio web.

Del proceso de inscripción

El registro sólo se llevará a cabo en el sitio web <https://bienaldeartesvisuales.uaemex.mx>

Los aspirantes deberán:

- Completar los datos de información del participante.
- Adjuntar la propuesta con la que participarán en la Bienal.

Al terminar el registro el usuario deberá revisar que sus datos se hayan llenado correctamente y será notificado por medio de su correo electrónico.

De las restricciones de la obra

Cada participante podrá inscribir sólo una propuesta.

El Comité Organizador no aceptará piezas o proyectos que pongan en riesgo a personas o inmuebles, que perjudiquen el medio ambiente o las instalaciones del espacio expositivo o su entorno.

Los interesados podrán participar con piezas que no hayan sido premiadas, reconocidas o con menciones honoríficas y proyectos que no hayan sido apoyados ni ejecutados al momento de cierre de esta convocatoria.

Las piezas deberán tener un tamaño o dimensiones máximas de 1.50 x 1.50 m para bidimensionales y de 2.0 x 2.0 m para tridimensionales.

De la selección

El Comité de Selección, integrado por especialistas en Arte Contemporáneo, elegirá 50 piezas y/o proyectos que formarán parte de la exposición y catálogo de la Bienal.

El Jurado, compuesto por especialistas internacionales en Arte Contemporáneo, evaluará las obras y proyectos seleccionados y definirá quiénes serán los ganadores de los primeros lugares de cada categoría. Su decisión será inapelable.

Los seleccionados serán notificados vía correo electrónico mediante la cuenta inscripciones_bienal@uaemex.mx

Quienes resulten seleccionados para formar parte de la exposición y catálogo de la Bienal deberán enviar las piezas y la documentación requerida de acuerdo con las fechas y espacio definidos por el Comité Organizador para la exposición de la Bienal, y se les hará llegar el formato de cesión de derechos correspondiente.

El autor de los trabajos derivados de la presente convocatoria cederá los derechos de propiedad intelectual inherentes a su creación a la Universidad Autónoma del Estado de México, obligándose a responder de la autoría y originalidad de éstos y del ejercicio pacífico de los derechos transmitidos, liberándola de cualquier reclamo presente o futuro que sobre este asunto pudiera suscitarse (la cesión de derechos se formalizará en la Oficina de la Abogada General de la Universidad Autónoma del Estado de México).

Las 50 piezas y/o proyectos seleccionados podrán ser utilizados en cualquier forma y/o medios, en versión impresa y/o soportes electrónicos o de cualquier otro tipo que la Universidad elabore.

De la premiación

Se otorgará a los autores de las obras o proyectos que obtengan los tres primeros lugares de cada categoría un premio económico por adquisición de obra, como sigue:

| | Docentes y egresados | Estudiantes |
|-----------|------------------------------|--|
| 1er lugar | \$150,000.00 moneda nacional | 1er lugar \$100,000.00 moneda nacional |
| 2o lugar | \$100,000.00 moneda nacional | 2o lugar \$50,000.00 moneda nacional |
| 3er lugar | \$50,000.00 moneda nacional | 3er lugar \$25,000.00 moneda nacional |

Además de lo anterior, se expondrán sus obras o proyectos en el Museo Universitario Leopoldo Flores.

Los trabajos premiados de la presente convocatoria formarán parte del patrimonio cultural de la Universidad Autónoma del Estado de México y podrán ser utilizados en cualquier forma y/o medios, en versión impresa y/o soportes electrónicos o de cualquier otro tipo que la Universidad elabore.

Al término de la Bienal se hará una publicación académica que contenga los ensayos de las piezas y/o los textos de los proyectos seleccionados.

La adquisición de obra se formalizará en la oficina de la Abogada General de la Universidad Autónoma del Estado de México.

VIGENCIA

La presente convocatoria estará abierta a partir del 8 de junio y hasta el 5 de septiembre de 2018.

RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar en la presente convocatoria:

- Miembros del Comité Organizador
- Miembros del Comité de Selección
- Miembros del Jurado

Notas:

Los participantes deberán cumplir todos los requisitos establecidos en el módulo de registro en el sitio web de la Bienal.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador de la Bienal.

La participación en la presente Bienal da por leídos y aceptados los Términos de Referencia de la convocatoria.

Los gastos no previstos en la convocatoria correrán a cargo del participante.

El Jurado podrá declarar desierta cualquiera de las áreas de participación cuando los trabajos no cumplan con lo previsto en la presente convocatoria.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a los teléfonos

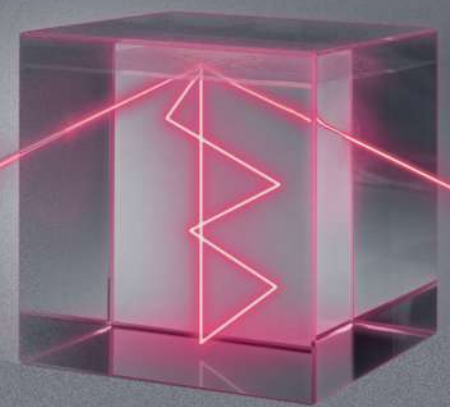
(+52 722) 2 13 40 50 / 2 15 24 87

Ext: 110 / 115

contacto_bienal@uaemex.mx

inscripciones_bienal@uaemex.mx

De lunes a viernes con horario de 9:00 a 15:00 y 16:30 a 20:00 horas.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SDC SCI

